



INFORME

COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE:

“RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO A LED CON SISTEMA INALÁMBRICO DE GESTIÓN REMOTA PUNTO A PUNTO”

Ref: 121/2017

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Nombre	Excmo. Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo
Dirección	Plaza de la Iglesia 1
Localidad	Albalate del Arzobispo
Provincia	Teruel

OBRA

Denominación:	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO A LED CON SISTEMA INALÁMBRICO DE GESTIÓN REMOTA PUNTO A PUNTO
Emplazamiento	Todo el casco urbano de Albalate del Arzobispo

EMITIDO POR:

- D^a Marta Clavería Esponera. Arquitecta del Servicio de Urbanismo de la Comarca del Bajo Martín.
mclaveriaesponera@hotmail.com
- D. Alfredo Ibáñez Tomas, Ingeniero Técnico Industrial (COGITIAR).
aibanez@coitiar.es
- D. José Ramón Jasanada Pellicer. Ingeniero Técnico Industrial (COGITIAR).
injasa1@gmail.com



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO	3
2. RELACIÓN DE EMPRESAS CONCURRENTES	3
3. ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS	3
4. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS	3
4.1.- A1.- MEJORAS: Características funcionales; Interoperabilidad: 30 puntos.....	4
4.2.- A2.- MEJORAS. Características de calidad: Hasta 24 puntos	4
4.3.- A3.- OFERTA ECONÓMICA. Hasta 23 puntos	4
4.4.- A4.- MEJORAS. Características de calidad: Hasta 10 puntos	5
4.5.- A5.- MEJORAS. Características estéticas y funcionales: Hasta 9 puntos	9
4.6.- A6.- GARANTÍA. Ampliación del plazo de garantía luminarias, incluyendo equipos de telegestión: Hasta 4 puntos.....	6
5. RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
6. CONCLUSIÓN.....	7



1. ANTECEDENTES Y OBJETO

Designado el comité de expertos en el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 2018, para la puntuación y ponderación de los criterios recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigen el presente contrato.

Se reúne dicho comité formado por D^a Marta Clavería Esponera, D. Alfredo Ibáñez Tomás, y D. José Ramón Jasanada Pellicer, el día 3 de octubre de 2018 para la apertura de sobres y analizar las características técnicas ofertadas, en función del Pliego de Clausulas Administrativas (PCA) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Proyecto Técnico de la presente licitación;

2. RELACIÓN DE EMPRESAS CONCURRENTES

Finalizado el plazo de presentación de propuestas y reunido el Comité de Expertos el día 3 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, se han presentado las siguientes empresas.

ARAELECTRIC, S.A. CIF: A-50046408

ISEA RENOVABLES, S.L.U. CIF: B-44235620

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A. CIF: A-97152094

3. ASPECTOS TÉCNICOS PARA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas (PCA) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Proyecto Técnico.

4. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Tras abrir el **sobre “A”** donde se solicitan: Identificación del licitador (copia DNI o NIF), Declaración responsable del licitador, se procede a abrir el **sobre “B”**, para valorar la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, se procede a la valoración:



A. Criterios cuantificables automáticamente, hasta 100 puntos (por orden decreciente):

A1.- MEJORAS: Características funcionales; Interoperabilidad: 30 puntos.

ARAELECTRIC, S.A.

No presenta el Certificado solicitado. Además la documentación presentada es insuficiente, ya que no contempla gran parte de PRESTACIONES BÁSICAS del sistema de Telegestión de alumbrado requerido en el apartado 2.2 del PPT. **(0 PUNTOS)**

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

No presenta el Certificado solicitado. Además NO PRESENTA documentación del sistema de Telegestión de alumbrado requerido en el apartado 2.2 del PPT. **(0 PUNTOS)**

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Si presenta el Certificado. La documentación presentada justifica del sistema de Telegestión de alumbrado requerido en el apartado 2.2 del PPT. **(30 PUNTOS)**

A2.- MEJORAS. Características de calidad: Hasta 24 puntos.

ARAELECTRIC, S.A.

Oferta la instalación de toma de tierra para 3 cuadros. **(24 PUNTOS)**

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

Oferta la instalación de toma de tierra para 3 cuadros. **(24 PUNTOS)**

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Oferta la instalación de toma de tierra para 3 cuadros. **(24 PUNTOS)**

A3.- OFERTA ECONÓMICA. Hasta 23 puntos

ARAELECTRIC, S.A.



Presenta un presupuesto (sin IVA) de 190.600,00 €. **(21,72 PUNTOS)**

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

Presenta un presupuesto (sin IVA) de 179.980,00 €. **(23 PUNTOS)**

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Presenta un presupuesto (sin IVA) de 192.000,00 €. **(21,56 PUNTOS)**

A4.- MEJORAS. Características de calidad: Hasta 10 puntos.

ARAELECTRIC, S.A.

A 4.1 No presenta certificado de THD. **(0 PUNTOS)**

A 4.2 No presenta certificado con el valor de cos phi. **(0 PUNTOS)**

A 4.3 No presenta estudio lumínico. **(0 PUNTOS)**

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

A 4.1 No presenta certificado de THD. **(0 PUNTOS)**

A 4.2 No presenta certificado con el valor de cos phi. **(0 PUNTOS)**

A 4.3 No presenta estudio lumínico. **(0 PUNTOS)**

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

A 4.1 Presenta certificado de THD. **(4 PUNTOS)**

A 4.2 Presenta certificado con el valor de cos phi. **(3 PUNTOS)**

A 4.3 El estudio lumínico no está acorde con las prescripciones del PPT. **(0 PUNTOS)**



A5.- MEJORAS. Características estéticas y funcionales: Hasta 9 puntos

ARAELECTRIC, S.A.

Oferta el desplazamiento de 30 luminarias. **(9 PUNTOS)**

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

Oferta el desplazamiento de 30 luminarias. **(9 PUNTOS)**

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Oferta el desplazamiento de 30 luminarias. **(9 PUNTOS)**

A6.- GARANTÍA. Ampliación del plazo de garantía luminarias, incluyendo equipos de telegestión: Hasta 4 puntos

ARAELECTRIC, S.A.

No ofrece ampliación del plazo de garantía. **(0 PUNTOS)**

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

Ofrece ampliación del plazo de garantía hasta los 10 años. **(4 PUNTOS)**

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Ofrece ampliación del plazo de garantía hasta los 10 años. **(4 PUNTOS)**



5. RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

	Descripción	Puntuación máxima	PUNTUACIÓN DE LOS LICITADORES		
			ARAELECTRIC S.A.	ISEA RENOVABLES S.L.U.	FLUTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.
A1. MEJORA	Interoperabilidad	30	0	0	30
A2. MEJORA	Características de calidad	24	24	24	24
A3. OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	23	21,72	23,00	21,56
A4. MEJORA	Características de calidad	10	0	0	7
A5. MEJORA	Características estéticas y funcionales	9	9	9	9
A6. MEJORA	Ampliación del plazo de garantía luminarias	4	0	4	4
TOTAL		100	54,72	60,00	95,56

6. CONCLUSIÓN

Sobre la base de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto Técnico que regula la contratación por procedimiento abierto simplificado de “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A LED CON SISTEMA INALÁMBRICO DE GESTIÓN REMOTA PUNTO A PUNTO” del municipio de Albalate del Arzobispo, se ha efectuado el análisis de las ofertas presentadas, en el aspecto económico y técnico, estimando que la oferta más ventajosa para la ejecución del contrato es la presentada por la empresa **FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

No obstante, debido a una serie de deficiencias detectadas en la documentación, este Comité considera que se debe requerir a las empresas licitadoras lo siguiente:



ARAELECTRIC, S.A.

No cumple con la declaración responsable punto 2 solvencia técnica, ya que según se solicita en el PPT apartado "Otros documentos a presentar" dice; **El licitador deberá estar certificado con la ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, OSHAS 18001 por una entidad Acreditada por ENAC.....**

Por lo que se le insta a Araelectric, S.A. si lo desea, a presentar dichos Certificados.

No obstante, Araeléctric, S.A. **no presenta** información **imprescindible requerida** en el Pliego de Prescripciones Técnicas indicadas en el punto 2.

ISEA RENOVABLES, S.L.U.

No cumple con la declaración responsable punto 2 solvencia técnica, ya que según se solicita en el PPT apartado "Otros documentos a presentar" dice; **El licitador deberá estar certificado con la ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, OSHAS 18001 por una entidad Acreditada por ENAC.....**

Por lo que se le insta a Araelectric, S.A. si lo desea, a presentar dichos Certificados.

No obstante, Isea Renovables, S,L.U. **no presenta** información **imprescindible requerida** en el Pliego de Prescripciones Técnicas indicadas en el punto 2.

FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.

En relación con el apartado de Mejora A4 "características de la calidad"; **Para que resulte adjudicatario; deberá proceder a la justificación del Reglamento de Eficiencia Energética para la Calle Mayor**, tal y como establece el PPT en el punto 2.3. Además si se estima oportuno, este podrá aportar el estudio completo del resto de luminarias y viales tipo exigido en las cláusulas establecidas en el PPT.

En Albalate del Arzobispo a 3 de octubre de 2018

La Arquitecta

Marta Clavería Esponera

El Ingeniero Técnico Industrial

Alfredo Ibañez Tomás

El Ingeniero Técnico Industrial

José Ramón Jasanada Pellicer